

Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada Pte. Illia 1153 2º Piso Telefax 0342 430 0410

SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES Y EQUIPOS DIRECTIVOS PRESENTE

Nos dirigimos en esta oportunidad a efectos de invitarlos a participar de las elecciones convocadas por Disposición Nº 0015/22, dictada con el fin de renovar los integrantes del Cuerpo Asesor y Tribunal Disciplinario del Servicio Provincial de Enseñanza Privada.

Solicitamos que, a través de ustedes, la presente invitación se haga extensiva a todos los estamentos de los establecimientos educativos de gestión privada que cuentan con representatividad en dichos cuerpos: representantes legales, directivos, docentes, padres y/o tutores.

Asimismo, nos permitimos encomendarles la tarea de informar e interiorizar a estos sectores acerca del derecho, necesidad e importancia de ejercer el voto en esta instancia.

A fin de dar curso al proceso eleccionario se remiten adjuntos, los Decretos Nros. 1648/90, 2659/90 y 2771/90.

La fecha de vencimiento para la presentación de las listas de candidatos para su oficialización ante la Junta Electoral, es hasta el 11 de mayo de 2.022 inclusive.-

Por otra parte les informamos que, oportunamente, la Junta Electoral enviará el material orientativo referido a cada una de las etapas del acto eleccionario, haciendo uso de las distintas posibilidades que nos proporcionan los recursos informáticos disponibles desde este Organismo: SARH, Sigae Web, Canal de capacitación SPEP en YouTube, Instagram, meet. Recomendamos conservar en el archivo de cada establecimiento, toda la documentación que se remita.

Para mayor información podrán efectuarse consultas a la Secretaría de la Junta Electoral a la siguiente dirección de correo electrónico: jtaccolegiadospep@santafe.gov.ar

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.-

Cordialmente.-

MINISTER AND SERVICE OF PROPERTY AND SERVICE OF PROPER

CPN RODOLFO FABUCCI
Director Provincial de Educación Privada
Servicio Polal, Enseñanza Privada